



Honorable Concejo Deliberante
de Avellaneda

"Las Malvinas son Argentinas".

Expediente: B-50822/2022

VISTO:

La *campaña de Concientización para la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino "Aylén Araceli Pereyra"*, y

CONSIDERANDO:

Que el cáncer de cuello de útero o cervicouterino es el tercer cáncer más diagnosticado en mujeres, estimando 4500 casos anuales en nuestro país;

Que cada año fallecen aproximadamente 2000 mujeres a causa de esta enfermedad y que afecta principalmente a mujeres de bajos recursos socioeconómicos, socialmente vulnerables;

Que es altamente previsible, siendo que desde que se produce una lesión por VPH (Virus Papiloma Humano) hasta que se desarrolla un cáncer en el cuello del útero transcurren entre 10 y 20 años;

Que existen diferentes métodos de prevención y detección de VPH, tales como métodos anticonceptivos de barrera y el Papanicolaou, que son de acceso gratuito en los Centros de Salud de todos los niveles;

Que existe una vacuna gratuita y obligatoria para los niños de 11 años que previene la infección de los VPH que causan cáncer cervicouterino en un 80%;

Que los vecinos, organizaciones del barrio San Lorenzo y la Junta Vecinal, en memoria de Aylén Araceli Pereyra, vecina de 23 años fallecida en la lucha con esta enfermedad en el año 2020, comenzaron esta campaña de prevención y promoción de la salud;

Que la salud es un derecho humano fundamental y que el rol social en la divulgación de los métodos para la promoción y de prevención es fundamental para disminuir la mortalidad y la morbilidad;

Por ello,

El Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda, ha sancionado en Sesión Ordinaria, el siguiente

DECRETO

Artículo 1°: Declarando de Interés Legislativo la Campaña de Concientización para la Prevención y Detección Temprana del Cáncer de Cuello Uterino "Aylén Araceli Pereyra".

Artículo 2°: Regístrese, etc.

Dada la sanción legislativa en la ciudad de Avellaneda a los 23 días del mes de junio de 2022.-

Roberto Damián Sicari
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE AVELLANEDA



Hugo Dino Barrueco
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE AVELLANEDA

Avellaneda, 23 de junio de 2022

REGISTRO OFICIAL DE ORDENANZAS,

DECRETOS, RESOLUCIONES

Y COMUNICACIONES

DECRETO registrado

bajo el N° **3583**



Cristian Damián Zabala
JEFE DE DEPARTAMENTO
COMUNICACIÓN Y REGISTRO OFICIAL
H. CONCEJO DELIBERANTE AVELLANEDA